

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO EN ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
en número, España, 10 cént. Etranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el «Diario» en
CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

MADRID MARTES 24 DE FEBRERO DE 1880.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.)
continúan en esta corte, sin novedad en
su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta
corte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa
de Asturias y las Sermas. Sras. In-
fantas Doña María de la Paz y Doña
María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6:42 de la mañana y se
pone á las 5:46 de la tarde.
LUNA: sale á las 4:25 de la tarde y se
pone á las 5:34 de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administra-
cion principal de consumos y arbitrios
resulta ser el total de los productos
recaudados en esta capital en el día de
ayer, 42823 pesetas 56 cént.

Visita general de policía urbana.—
Estado demostrativo de los precios á
que se han expendido en esta capital, en
el día de ayer las carnes y pan que á
continuacion se expresan, segun parte
recibido de los inspectores de los dis-
tritos:

LIBRA DE CARNE DE	PUBURO.		TAMONA.		OVEJA.		CARN. Y COMB.		VACA.		DISTRITOS.	
	Quintos.	Cuartos.	Quintos.	Cuartos.	Quintos.	Cuartos.	Quintos.	Cuartos.	Quintos.	Cuartos.	Quintos.	Cuartos.
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	20, 22, 24	18, 20	20, 22, 24	20, 22, 24	Palacio...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 18 á 20	18, 20	de 18 á 20	de 18 á 20	Universidad...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 20 á 24	18, 20	de 20 á 24	de 20 á 24	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 24 á 28	18, 20	de 24 á 28	de 24 á 28	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 28 á 32	18, 20	de 28 á 32	de 28 á 32	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 32 á 36	18, 20	de 32 á 36	de 32 á 36	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 36 á 40	18, 20	de 36 á 40	de 36 á 40	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 40 á 44	18, 20	de 40 á 44	de 40 á 44	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 44 á 48	18, 20	de 44 á 48	de 44 á 48	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 48 á 52	18, 20	de 48 á 52	de 48 á 52	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 52 á 56	18, 20	de 52 á 56	de 52 á 56	Hospital...	18
	14, 15	14, 15	14, 16, 17, 18	14, 15	18	18	de 56 á 60	18, 20	de 56 á 60	de 56 á 60	Hospital...	18

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han adeudado en los fieltos de esta capital: Quintales métricos: Trigo, 50'50. Harina de trigo, 108'20. Garbanzos, 159'53.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: Trigo, 2510 sacos; harina de trigo, 270; garbanzos, 210.

Muelles del Norte: trigo, 100 sacos; harina de trigo, 63; garbanzos, 40.

Muelles de Ciudad-Real: trigo, 498 sacos; harina de trigo, 00; garbanzos, 519.

Total de sacos: trigo, 3008; harina de trigo, 333; garbanzos, 769.

Quedan de existencias en el día de hoy en la casa-matadero: Vacas, 00. Terneros, 00. Cermeros, 13. Total, 13.

Madrid 23 de febrero de 1880.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado dos resguardos de depósito de efectivo expedidos por este Banco el primero núm. 34977 en 5 de julio de 1878 y el segundo número 10614 en 1.º de febrero del año último, á favor de D. Roman Morales Talavera, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de este anuncio y que espiran en 23 de abril próximo, segun determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 23 de febrero de 1880.—El secretario, Mannel Ciudad. A-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 23 del corriente de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 610 á 613 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 117 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 133 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 138 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 153 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 172 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 147 á 151 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 158 á 111 de señalamiento.

Intereses de efectos públicos en depósito.

ATRASOS HASTA FIN DE 1872.

Carpetas números 928 á 987 de señalamiento.

SEGUNDO SEMESTRE DE 1879.

Inscripciones al 3 por 100, carpeta número 13 de señalamiento.

Tres por ciento exterior, carpetas números 44 y 45 de señalamiento.

Madrid 22 de febrero de 1880.

Amortizable al 2 por 100 interior, carpetas números 201 y 202.

Resguardos al portador depositados, carpetas números 328 á 336.

CUARTO TRIMESTRE DE 1879.

Bonos del Tesoro, carpetas números 231 á 235 de señalamiento. Banco y Tesoro interior, carpeta número 92 de señalamiento, cuyas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el día de la fecha. Madrid 23 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, en el día 22 de febrero: 312 Agustina Lopez, Vallecas. 813 Ignacio Bartolomé, Guadalajara. 814 Diego Rodriguez, Vera. 815 Enriqueta Salas, Sevilla. 816 Enrique Chichon, Pedronula. 817 Gabriel Morales, Valencia. 818 Manuel Caballero, Guadalajara. 819 Nicasia Majudero, Canizar. 820 Presentacion Suarez, Cadiz. 821 Ricardo Arrazola, Villa del Rio. 822 Roman Diaz, Santoser. 823 Santos Lara, Villamayor. 824 Silvestre Vinas, Vallecas. 825 Vicente Mójica, Grevillente. 826 Victor Diaz, Bargas.

Madrid 23 de febrero de 1880.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Abada, 18, segundo. Aduana, 26 duplicado, cuarto. Cabestros, 8, segundo. Caballero de Gracia, 17, sobano. Campomanes, 10, emlo. Cardenal Cisneros, 49, segundo. Cedaceros, 8, cuarto. Duque de Alba, 15, pral. Montero, 14, tercero. Meson de Paredes, 4, pral. Olivar, 25, segundo. Pacifico, 15 y 17, cuarto. Santa Polonia, 9, pral. Travesia de la Mata, 7 y 9, principal, con agua.

Torija, núm. 5, pral. Plaza de San Ildefonso, 5, pral. San Roque, 8, prales, y segundos. Travesia del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

DI-PUTACION PROVINCIAL.

COMISION DE FESTEJOS.

Verificado en este día el sorteo para la adjudicacion de 100 dotes de 500 pesetas á otras tantas huérfanas pobres, naturales de la provincia, en virtud de lo acordado por la excelentísima diputacion el 14 de noviembre del año último, para solemnizar el casamiento de S. M. el rey (Q. D. G.) con S. A. I. la archiduquesa doña Maria Cristina, han sido agraciadas las huérfanas siguientes:

Adela Corrales y Lorenzo. Joaquina Altadill y Rodriguez. Francisca del Alamo y Fernandez. Petra Cras y Perez. Rosario Acosta y Martinez. Cipriana Calvo y Gomez. Juliana Carretero y Burgos. Prisca de Elempur y Gonzalez. Teresa Molina Gauna. Visitacion Fernandez y Osear. Maria Muñoz y Cerezo. Juana Solaz y Gonzalez. Maria Serrano y Diaz. Manuela de la Rubia y Anton.

Madrid 23 de febrero de 1880.

Cármén García Fernandez. Josefa Bautista Redondo y Reyes. Bonifacia Josefa Diaz y Soler. Dominga Diaz y Bernudez. Juana Aguado y Lopez. Ezequiel de Diego y Miñana. Concepcion Sanchez Rodriguez. Teresa Soria y Paeul. Maria Lozano y Sevillano. Cármén Landá y Avila. Soledad Vila y Granda. Cármén Gonzalez Segovia. Maria Bernardino y Orea. Victoria de la Cruz, esposa de la Inclusa, domiciliada en San Martin de Valdeiglesias. Julia Caneto y Peralonso. Clotilde Diez Santallana. Carmen Garcia Trevé. Josefa Villamar y Palacios. Carmen Fernandez Garcia. Encarnacion Martin y Alvarez. Cecilia Urrutia Iparraquirre. Paz Fernandez Campos. Josefa Garcia Fernandez. Josefa Nuñez y Daniel. Dolores Alvarez y Fernandez. Maria Aurora Entrecanales y Sarazola. Paula Morales y Gonzalez. Felipa Sanz del Hierro. Baltasara Corrales Yébenes. Amalia Medavia y Acedo. Julia Martinez Garcia. Carolina Urrutia Iparraquirre. Maria Muyor é Ibarreche. Manuela Garcia Dominguez. Isidora Sebastian y Aguas. Encarnacion Lozano y Sevillano. Elisa Jimenez Sat. Luisa Urrutia Iparraquirre. Felisa Suarez y Marin. Dolores Garcia Dominguez. Tecla Orte Martin. Dolores Rodriguez y Bermejo. Maria Urmeña y Ballesteros. Pascuala Mejia y Sanchez. Maria (esposa de la Inclusa, domiciliada en la Acededa). Cármén Garcia Cuena.

Partido judicial de Octafe.

Felipa Olias Gallego, de Torrejon de Velasco. Vicenta Hita Figueroa, de Titulcia. Gabriela Martin y Tordesillas, de Getafe. Aniceta Frutos y Pintor, de Pinto. Dolores Garcia y Alonso, de Carabanchel Bajo. Maria Artoaga y Martinez, de Pinto.

Partido judicial de Navalcarnero.

Faustina Beatriz Gala y Perez, de Valdemorillo. Francisca Carrás y Fernandez, de Villaviciosa de Odón. Balbina Yaquez y Calvo, de Villaviciosa de Odón. Romana Teresa Gil Sanz y Areyvalo, de Aravaca.

Partido judicial de San Martin de Valdeiglesias.

Juana Hernandez y Paniagua, de Peñay. Gregoria Salas y Villarín, de Cadalso. Liboria Garcia de Andrés, de San Martin de Valdeiglesias. Antonia Juliana Pellin y Romera, de Navas del Rey.

Partido judicial de Torrelaguna.

Dorotea Garcia Martin, de Villavieja. Lorenza Sanz Moreno, de la Acededa. Manuela Looches y Granados, de la Acededa. Las citadas dotes serán satisfechas á las interesadas luego que justifiquen en debida forma haber contraido matrimonio, con arreglo á la ley que rija, ó profesado de religiosas, quedando sin importe en beneficio de la provincia si fallecieran sin contraer ninguno de los dos estados referidos.

Do que se publica en este DIARIO OFICIAL de AYUNTOS, para que llegue á conocimiento de las agraciadas. Madrid 20 de febrero de 1880.—El presidente, el conde de la Romera. R-3

Contaduría.—Negociado 4.—El excelentísimo señor presidente de la corporacion, ordenador general de pagos del presupuesto provincial, ha dispuesto el abono de las acciones amortizadas en 15 de abril de 1875 del empréstito de carteras provinciales.

Lo que se anuncia á los interesados para que se presenten en esta contaduría con las respectivas facturas á fin de hacer efectivo el importe de las mismas. Madrid 21 de febrero de 1880.—El contador interino, Francisco Augustin. R-1

Esta corporacion ha acordado en sesion de hoy sacar por segunda vez á

Partido judicial de Alcalá de Henares.

Eleuteria Campuzano Villalva, de Torres. Inocencia Alachilla, de Valdetorres. Gregoria Bachiller y Pareja, de Pezuela de las Torres. Juana Campuzano Villalva, de Torres. Antonia Martinez y Rodriguez, de Villar del Olmo. Maria Alejo Fuentes, de Villar del Olmo. Isabel San Teodoro Ruiz de Alcalá. Petra Garcia Hueros, de Valdelecha.

Partido judicial de Colmenar Viejo.

Petra Gonzalez y Luis, de Galapagar. Maria Ruiz Cristóbal, de El Molar. Ramona Carvajal y Gaspar, de San Lorenzo. Faustina Mingo y Frutos, de Chozas de la Sierra. Facunda Garcia Mayoral, de Collado Villalba. Valeriana Gonzalez y Luis, de Galapagar.

Partido judicial de Chinchon.

Luisa Gonzalez y Garcia, de Chinchon. Demetria Gonzalez y Corpa, de Morata de Tajuña.

Madrid 23 de febrero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas. R-1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se entreguen el día 25 del actual, de dos á cuatro de la tarde, los títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior, emitidos en cargo de los de la emision de 1870, correspondientes á las facturas números 601 á 800 de presentacion. Madrid 23 de febrero de 1880.—El se-

Margarita Diaz Perogordo, de Morata de Tajuña. Brígida del Pozo y Cobos, de Carabanchel. Aurora Sastre y Algaba, de Puente de Tajo. Micaela Gaitan Hijosa, de Chinchon. Mercedes Garcia Ortiz, de Aranjuez. Vicenta Garcia Escudero, de Villavieja.

Partido judicial de Octafe.

Felipa Olias Gallego, de Torrejon de Velasco. Vicenta Hita Figueroa, de Titulcia. Gabriela Martin y Tordesillas, de Getafe. Aniceta Frutos y Pintor, de Pinto. Dolores Garcia y Alonso, de Carabanchel Bajo. Maria Artoaga y Martinez, de Pinto.

Partido judicial de Navalcarnero.

Faustina Beatriz Gala y Perez, de Valdemorillo. Francisca Carrás y Fernandez, de Villaviciosa de Odón. Balbina Yaquez y Calvo, de Villaviciosa de Odón. Romana Teresa Gil Sanz y Areyvalo, de Aravaca.

Partido judicial de San Martin de Valdeiglesias.

Juana Hernandez y Paniagua, de Peñay. Gregoria Salas y Villarín, de Cadalso. Liboria Garcia de Andrés, de San Martin de Valdeiglesias. Antonia Juliana Pellin y Romera, de Navas del Rey.

Partido judicial de Torrelaguna.

Dorotea Garcia Martin, de Villavieja. Lorenza Sanz Moreno, de la Acededa. Manuela Looches y Granados, de la Acededa. Las citadas dotes serán satisfechas á las interesadas luego que justifiquen en debida forma haber contraido matrimonio, con arreglo á la ley que rija, ó profesado de religiosas, quedando sin importe en beneficio de la provincia si fallecieran sin contraer ninguno de los dos estados referidos.

Do que se publica en este DIARIO OFICIAL de AYUNTOS, para que llegue á conocimiento de las agraciadas. Madrid 20 de febrero de 1880.—El presidente, el conde de la Romera. R-3

Contaduría.—Negociado 4.—El excelentísimo señor presidente de la corporacion, ordenador general de pagos del presupuesto provincial, ha dispuesto el abono de las acciones amortizadas en 15 de abril de 1875 del empréstito de carteras provinciales.

Lo que se anuncia á los interesados para que se presenten en esta contaduría con las respectivas facturas á fin de hacer efectivo el importe de las mismas. Madrid 21 de febrero de 1880.—El contador interino, Francisco Augustin. R-1

Esta corporacion ha acordado en sesion de hoy sacar por segunda vez á

pública subasta el suministro de leñas de encina y de pino, que por término de un año necesiten los establecimientos de beneficencia dependientes de la misma, al tipo de 5 céntimos de peseta kilogramo de una ó otra clase; fianza provisional para tomar parte en la licitacion 1000 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad al precio del remate, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposicion inserto en el Boletín oficial de la provincia, fecha 19 de enero último, que estará de manifiesto en esta secretaria, seccion de beneficencia, todos los días no festivos de doce á cuatro de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 6 de marzo próximo á las dos de la tarde en la casa-palacio de esta diputacion, plaza de Santiago, núm. 2. Madrid 20 de febrero de 1880.—El diputado secretario, José de la Torre y Villanueva. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma, se satisfaga el día 25 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de enero último, que á continuación se expresan:

NUM. de las facturas.	NUMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.
241	146	1451 á 1400
242	226	2251 á 2200
243	187	1861 á 1870
244	20	191 á 200
245	264	2631 á 2640
246	54	531 á 540
247	204	2061 á 2040
248	87	861 á 870
249	49	481 á 490
250	188	1871 á 1880
251	186	1851 á 1860
252	251	2501 á 2510
253	201	2001 á 2010
254	33	321 á 330
255	233	2321 á 2330
256	241	2401 á 2410
257	129	1281 á 1290
258	10	91 á 100
259	101	1001 á 1010
260	174	1731 á 1740
261	301	3001 á 3010
262	78	771 á 780
263	68	671 á 680
264	112	1111 á 1120
265	133	1321 á 1330
266	7	61 á 70
267	283	2821 á 2830
268	92	911 á 920
269	71	701 á 710
270	117	1161 á 1170

Madrid 23 de febrero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas. R-1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se entreguen el día 25 del actual, de dos á cuatro de la tarde, los títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior, emitidos en cargo de los de la emision de 1870, correspondientes á las facturas números 601 á 800 de presentacion. Madrid 23 de febrero de 1880.—El se-

EL CAPITAN LA OHSBNAYE.

—Concedo; pero queréis decirme qué es lo que vamos á hacer entonces el marqués y yo?

—Impedir que nadie, sea quien fuere, suba ó baje, despues que yo haya entrado en las grutas.

—¡Bah, la cosa es fácil!—dijo Horbaut.

—¡Ojalá!—exclamó La Chiehe con tono muy acentuado de pesar.—¡Vamos á quedarnos aquí los dos cruzados de brazos, mientras que vos solo corréis peligro... ¡Impedir que nadie baje ni suba!... ¡Bonito cometido! Cualquiera arquero puede desempeñar á maravilla... Si la cosa urgía, todo estaba reducido á cortar la cuerda, y una vez hecho, apuesto á que no hay nadie que se atreva á intentar el descenso ó la subida.

—Acordaos, —objetó Márcos, —de que Diana y Aldah están en poder del anciano, y que á la menor tentativa de ataque puede sacarse á las niñas. Giraud ha visto salir de las grutas al anciano; necesitamos saber el está de vuelta, y eso es lo que voy á averiguar, si me permitis hacerlo. Amigos míos, —continuó el joven estrechando entre sus manos las de sus compañeros, —dejadme obrar, os lo suplico; continuad desatendiendo el cometido que habéis tenido á bien imponeros, esto es, el de prestar toda vuestra ayuda, por lo cual os estaré eternamente agradecido. Limitaos á eso y permitidme que corra solo los peligros que me impone mi honor de caballero.

—Como gustéis, —dijo sencillamente Horbaut.

—Ve, pues, —dijo La Guiche soltando la cuerda que tenía cogida con la mano que Márcos le había dejado libre; anda solo, pero déjame que te abraze antes, porque eres un hijo delo valiente.

El joven baron estrechó conmovido entre sus brazos al caballero, y se dispuso á bajar.

El hecho que llevaba en la mano estaba pendiente por una cuerda que Márcos paró alrededor de la muñeca. En seguida luego sacó el puñal envenenado que le había entregado Van Helmont antes de salir de Recamp en compañía de Giraud, la no significaba empuñadura de aquella arma ponzoñosa, se asió á la cuerda con ambas manos.

El marqués le ayudó á traspasar el borde del acantilado, y Márcos empezó á bajar; gracias á los nudos de que estaba provisto la cuerda, y á la agilidad y el vigor del joven, recorrió las dos terceras partes de su descenso sin tropiezo alguno.

EL CAPITAN LA OHSBNAYE.

Márcos se detuvo entonces, quedando suspendido entre el cielo y el agua, y examinó atentamente el desnudo fianco del acantilado. Hallábase entonces á la altura de la estromidad superior de la escavacion y su mirada recorrió la linea sombría trazada al sesgo por la abertura.

Luego continuó bajando. En aquel momento, Reynoldo, despues de haber dejado á los hampones entregados á la orgia, dirigíase en busca de Diana y Aldah, y las jóvenes lanzaban un grito de alegría al reconocer al conde de Bernac, viendo llegar por fin al que consideraban como á su libertador.

XXXVI.

La faja de seda.

Cuando llegó frente á la escavacion, Márcos, sin tubear, soltó la cuerda como lo hacian los bandidos, y se internó en la galeria.

Al pronto echó mano á sus pistolas; pero acordándose de pronto del doble regalo que le había hecho Van Helmont, metió la mano en uno de los

men, los trabajos de un congreso celebrado recientemente en Bruselas.

En breve se establecerán estaciones vitícolas en Ciudad-Real y Tarragona.

Muchos comentarios se hicieron anoche en los círculos políticos sobre la proposición de censura a la Mesa por el marqués de Sardoal, siendo de notar que políticos de oposición de gran sentido práctico en cuestiones de esta índole, manifestaban sin reserva su parecer de que el debate a que dará lugar la proposición no entrañará trascendencia, ni siquiera gran importancia.

Pasado mañana se verificará el sorteo de la lotería municipal. Presidirá el acto el señor alcalde presidente del ayuntamiento.

Probablemente tendrá lugar el segundo domingo de marzo el solemne acto de ingresar en la Academia de la Lengua el Sr. D. Emilio Castelar.

Ha entrado a formar parte de la compañía del teatro Español el estimable actor cómico D. José Albarrán, quien hará su debut interpretando el cómico papel del hermano Melitón en Don Álvaro o la fuerza del sino del ilustre duque de Rivas.

Del Tiempo. Segun hemos oido esta tarde, el emperador de Rusia, de acuerdo con el czarovich, ha encargado a una comisión que proponga reformas y determinadas reformas que se publicarán con motivo de las fiestas del aniversario de la elevación al trono del czar.

A pesar de la reserva que guardan los individuos de dicha comisión, se sabe que uno de los proyectos consiste en dar mayor autonomía a las provincias y mayor libertad a la prensa provincial, igualándola a la de San Petersburgo y hacer algunas concesiones a los judíos.

Tambien se cree que alcanzarán las reformas a Polonia.

Los periódicos de anoche no se ocupan del incidente surgido a última hora en el Congreso mas que muy someramente.

El día 22 fondó en Palma el crucero Alerta con 39 bultos de tabaco apesados por un escampavía.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 15-75.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños o préstamos a interés de 6 por 100 al año, o sea medio por 100 al mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar o usadas, pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos espresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curtidos y pieles, azúcares, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos a deterioro, a juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferreteria, objetos de escritorio. Papel para escribir, ó imprimir.

(Estos efectos en grandes partidas y demás que se espresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem idem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriles, del Banco y Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados a esta atención.

Desempeños.—Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empeñantes de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes despues del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar o desempeñar los objetos antes de que pasen a la sala de ventas.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de los tasadores el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además los intereses vencidos satisfaga

el empeñante por derechos de renovación el 1 por 100 anual; ó sea un real por 100 a la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 a la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la una de la tarde.

Ventas.—Los efectos empeñados que no se desempeñan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden con la mayor ventaja posible para los empeñantes. Las ventas de alhajas subordínandose a lo que requiera el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empeñantes abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo é intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empeñadas podrán solicitar la venta voluntaria a las mismas a condición de abonar dicho 5 por 100 sobre el resto.

Los dos dias precedentes al primero de la venta se exponen los objetos al público en la sala de almonedas, y se expenden listas impresas con las tasas ó precios que han de servir de tipo en la subasta. Para las ventas de los artículos pertenecientes al almacén auxi-

liar se dispondrá en tiempo oportuno lo que se estime más conveniente.

El papel del Estado, perteneciente a préstamos no satisfechos ni renovados en tiempo oportuno, se vende, caso necesario, por medio de un agente de Bolsa.

Los restos de las ventas quedan a disposición de los interesados durante diez años.

SECCION DE LA CAJA DE AHORROS.

Todos los domingos del año, de diez a una.

Imposiciones.—La primera imposición puede ser desde cuatro hasta 100 reales; las sucesivas desde cuatro hasta 300 rs.

Imponible solo obtendrá una libreta para hacer imposiciones, pero podrá abrir otras en nombre de las personas a quienes legítimamente represente.

Las imposiciones devengan un interés de 4 por 100 anual en favor de los imponentes mientras las imposiciones no excedan de 20000 rs., y el interés se capitaliza el 31 de diciembre de cada año.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID.

TEATRO REAL.

Table with 2 columns: LOCALIDADES and Precios. Rows include Palcos bajos y plateas, Idem principales, Idem segundos, etc.

TEATRO ESPAÑOL.

Table with 2 columns: LOCALIDADES and Precios. Rows include Palcos, plateas y bajos, Idem principales, Idem segundos, etc.

UNA SEÑORA, EXAMINADA DE MAESTRA superior, da lecciones a domicilio.

Madera, 43, segundo. A-1

SE VENDE UN CARRO CON UNA MILA de cuatro años, siete dedos. Calle de San Oropio, 10. A-1

ABOGADO, PROCURADOR Y UN ESCRIBANO se necesitan para asuntos. Ruda, 13, segundo. A-2

UNO O DOS CABALLEROS CON ASISTENCIA. Beatas, 3 y 5, segundo. A-1

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA BALEARIS Y CANARIAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

VENTA DE SOLARES.

El jueves 26 del corriente, a la una de la tarde, ante el juzgado de primera instancia de Buenavista, sita en el piso bajo de las Salesas, y escribanía de D. Francisco Fernandez de la Torre, se está señalando para el remate en pública subasta y separadamente, de los tres solares situados en las calles de Fuencarral y de Valverde, números 11 por la primera y 33 por la segunda, cuyos perímetros, medidas y variaciones se publicaron detalladamente en la Gaceta de 1.º del corriente y en el Diario y Boletín oficiales de 4 del mismo.

CURACION DE LAS HERNIAS

con el vendaje regulador que acaba de obtener la 17.ª medalla en la esposicion de 1876. Enrique Blondetti, 48, rno de V. vieno, Paris.

PIANOS BLONDEL

Paris, 33, rue de Valenciennes. Paris, y en las principales casas de España y América. 9 medallas de oro y de plata. Fabricacion especial. Piano de estudio y lujo.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA E ITALIA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALMONEDA DE UN HOTEL.

Serrano, 89. (Véase cuarta plana).

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico: 1844 reales en 3.ª clase Madrid á Montevideo y Buenos-Aires. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL extranjero. Tetuan, 14.

DESDE 1.º DE MARZO DE 1880, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA NO ADMITIRA AGENTES DE ninguna clase ENTRE LA EMPRESA del periódico y los ANUNCIANTES ESPAÑOLES.

Estos DISFRUTARAN VENTAJAS MAYORES, de las legítimas, que han disfrutado hasta aquí. Los precios serán los mismos. OBTENDRAN REBAJAS, por medio de contratos particulares, hechos personal y directamente con la administracion. Pagarán POR MESES VENCIDOS cuando ofrezcan garantía a la empresa, y NO SATISFARAN EL SOBRE PRECIO impuesto antes a los anuncios que abarquen más de una columna.

Los anuncios SOLO SE RECIBIRÁN en la administracion del periódico CALLE MAYOR, NUM. 120, y cuando no exista contrato particular se pagarán al PRECIO CORRIENTE Y AL CONTADO.

LOS ANUNCIOS DE LOS POBRES, como amas de cria, trabajadores, casas de huéspedes y escitaciones a la caridad pública, se cobrarán a MITAD DE PRECIO.

DON JOSE AGUNDEZ YANQUIA.

Se desea saber su paradero ó el de sus herederos, para un asunto que les interesa. D. Valerio Guardiola, calle Mayor, 104, tienda.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Infantas, 23, port. 1

UN SITIO CENTRICO Y CASA

particular se cede un bonito y espacioso departamento para una familia ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Darán razon, calle del Prado, núm. 14, piso principal.

SE VENDE BOTICA EN MADRID

por 7000 rs. Magdalena, 38, segundo dercha. 1

ARMONIO DE MANUBRIO

y teclado. Hileras, 3. 1

IANO VERTICAL, GRAN

oacion. Ternerá, 6, 3.ª 1

PIANOS DE LANCE GARAN-

tizados. Hileras, 3. 1

SE CEDE

una magnífica tienda de ultramarinos. Darán razon, Montemayor, 31, 3.ª derecha. De 8 a 10 y de 2 a 4.

SEÑORA PENSIONISTA, SA-

lida y dormitorio, Barco, 6, porteria. 1

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del período en la mujer. 20 rs. frasco. Hortaleza, 39, farmacia del Sr. Posada. 1

SE CEDEN HABITACIONES

posteriores.—Fuencarral, 48, principal dercha. 1

SE DESEAN 4 CABALLEROS

en casa particular; tambien se vende un gabinete de lujo y comedor, de roble. Dan razon, Postigo de S. Martin, 21, tienda.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Ercilla, 7. 1

TINTE-LOSADA

VER Y CREER. Nuevo y sin rival en imitar su primitivo color al pelo y barba; es un solo frasco y no mancha la piel. Se vende la receta, sencilla y económica, con instrucciones. Se prepara liquido a la vista, que puede usarse en el acto. Malasaña, 16, 2.ª dcha. R. Losada en Madrid. 1

UN CABALLERO DESEA UN

matrimonio solo y sin familia para toda asistencia. Fonda de Barcelona, de 10 a 12 mañana y de 6 a 7 tarde. 1

MA PARA CASA DE LOS

padres. Cava Alta, 19, pl. 1.

OACION: SE VENDE UN

macho de perdiz sobrasaliente: pormoneros y precio, Ruda, 5, pral., de 4 a 8 de la tarde. 1

UN MATRIMONIO SIN HIJOS

desea colocarse en una portería ó en otra cosa que convenga. El marido sabe escribir y de cuentas. Estrella, 17, segundo núm. 9. 1

ALMONEDA

de un hotel ricamente amueblado, con salon dorado, despacho estilo Enrique II y otras varias habitaciones, donde existen alfombras, tapices, relojes, arañas, sándalos, bronces, pianos, espejos de Venecia, etc., etc.

SERRANO, 59, HOTEL.

ALMONEDA MUEBLES anti-agos y modernos. Bolta, 14, 2.ª

UNA AMUEBLADA, LUJO Y

comodidad: seis camas para amigos, tres para criados. Vergara, 5, pral. frente al teatro Real. El portero informará.

SESTO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA PAULINA LIEBERT,

VIUDA DE CASSOU,

falleció en Anglet (Bayona-Francia) el 24 de febrero de 1874.

Todas las misas que se celebren el 24 del corriente en la Iglesia parroquial de Santa Cruz (hoy Carmen Calzado) por los señores sacerdotes adscritos a la misma, se aplicarán en sufragio del alma de dicha señora.

La familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

CARROS-MUDANZA

F. Delrieu, Arenal, 7; S. Andrés 4; P. Areneros, 4; Almirante, 14

PERDIDA.

En la tarde del domingo, de un alfiler de oro para señora, por las calles de Bordadores, Arenal, Puerta del Sol, calle de Alcalá, de Serrano, de Martínez de la Rosa, paseo de la Castellana y calle del Pinar de la R. O., cuya familia está desahogada y hambrienta, y sus niños de 5, 9 y 13 años no van á escuela por desnudado. 1

AMA PARA CASA DE LOS

padres. Fuentes, 14, port. 1

MA DE ORIA PARA CASA

de los padres, primera, con leche de un mes. Tiene que garantizar su conducta. Barrio-Nuevo, 8 y 10, 2.ª centro. 1

COMPLETO SURTIDO DE SI-

lleros y muebles á precios ventajosos. A. Sanahuja, Barquillo, 1. 1

ALMONEDA DE MUEBLES

de toda la casa. Abada 26, pl. principal.—El día 12 del corriente cesó esta casa en sus operaciones de préstamos. Las personas que tengan objetos empeñados en la misma, se servirán retirarlos a sus vencimientos. Se admiten proposiciones de traspaso.

UN DESGRACIADO CIEGO

que su esposa ciega con enfermedad crónica y sin recursos, involucra á las buenas almas se dignen socorrerlo en tan grande necesidad, calle de San Hermenegildo, 13, cuarto en el patio, núm. 3. 1

QUANTA Y REAL HERMAN-

dad del Refugio y Piedad de Madrid.—Esta corporacion, según costumbre, concederá en la proxima temporada á enfermos pobres, vecinos de Madrid dentro del radio que su Junta directiva tiene establecido, el socorro de baños de Arचना: Trillo y caseros de esta capital por lo tanto, las personas que se encuentren en el caso de solicitar cualquiera de dichos baños lo verificarán hasta el 30 de marzo proximo los de Arचना: y hasta el 15 de mayo siguiente los de Trillo y caseros de Madrid, por medio de instancia á su nombre con certificación facultativa, en la que se exprese la enfermedad que padecen y los baños que les son necesarios, en la inteligencia de que despues de dichas fechas no se dará curso á las solicitudes que se presenten, asi como tampoco á las de los que hayan disfrutado del socorro durante tres años ó pidan baños de mar ó otros puntos por último se advierte que la concesion de la gracia procederá cuando las circunstancias exigidas por la mencionada Junta directiva.

VENTA O ARRIENDO

de un terreno de 2370 pies con varias edificaciones, inmediato al puente de Segovia. Darán razon, Madera, 11, pral. dcha. 1

SE CEDEN DOS BUTACAS

del teatro Real, turno 1.º, par, con prima. Reparar, 3, comercio del Angel, dan razon.

UN EL DEPÓSITO PRINCIPAL

de harina lactea "Nestlé" se recibe con frecuencia esta Junta directiva.

MA DE ORIA PARA CASA

de los padres. Molino de Viento, 14, bajo. 1

NO MAS ACEITE DE MIGADO DE BACALAO.

FOSFOLEINA REFORMADA.

La Fosfoleina es una sustancia en polvo sin olor ni sabor, que sustituye con ventaja en todos los efectos al aceite de hígado de bacalao; sin tener ninguno de sus inconvenientes. Precio de la caja 20 rs.; por 4 rs. más la mandamos certificada á todas las partes, dirigiéndose á D. Vicente Saiz, farmacéutico, calle del Pez, núm. 9, Madrid, donde se dan y remiten prospectos gratis.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El día 7 de marzo saldrá de Cádiz y el 13 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusat, en Cádiz. Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ROB LAFFECTEUR.

Combate los males secretos, herpes, llagas, reumatismos y cuantos desarreglos ocasiona la acritud de la sangre. Botella 4 rs y 12 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

ALCALA, 19

Elitir de Trivino.—Limpia y conserva la dentadura, curando enfermedades de la boca, heridas y quemaduras. Precio 20 rs. frasco.

PL AMPARO.—CARMEN, 33

Principal.—El día 12 del corriente cesó esta casa en sus operaciones de préstamos. Las personas que tengan objetos empeñados en la misma, se servirán retirarlos a sus vencimientos. Se admiten proposiciones de traspaso.

UN DESGRACIADO CIEGO

que su esposa ciega con enfermedad crónica y sin recursos, involucra á las buenas almas se dignen socorrerlo en tan grande necesidad, calle de San Hermenegildo, 13, cuarto en el patio, núm. 3. 1

QUANTA Y REAL HERMAN-

dad del Refugio y Piedad de Madrid.—Esta corporacion, según costumbre, concederá en la proxima temporada á enfermos pobres, vecinos de Madrid dentro del radio que su Junta directiva tiene establecido, el socorro de baños de Arचना: Trillo y caseros de esta capital por lo tanto, las personas que se encuentren en el caso de solicitar cualquiera de dichos baños lo verificarán hasta el 30 de marzo proximo los de Arचना: y hasta el 15 de mayo siguiente los de Trillo y caseros de Madrid, por medio de instancia á su nombre con certificación facultativa, en la que se exprese la enfermedad que padecen y los baños que les son necesarios, en la inteligencia de que despues de dichas fechas no se dará curso á las solicitudes que se presenten, asi como tampoco á las de los que hayan disfrutado del socorro durante tres años ó pidan baños de mar ó otros puntos por último se advierte que la concesion de la gracia procederá cuando las circunstancias exigidas por la mencionada Junta directiva.

VENTA

de un terreno de 2370 pies con varias edificaciones, inmediato al puente de Segovia. Darán razon, Madera, 11, pral. dcha. 1

SE CEDEN DOS BUTACAS

del teatro Real, turno 1.º, par, con prima. Reparar, 3, comercio del Angel, dan razon.

UN EL DEPÓSITO PRINCIPAL

de harina lactea "Nestlé" se recibe con frecuencia esta Junta directiva.

MA DE ORIA PARA CASA

de los padres. Molino de Viento, 14, bajo. 1

BOLSA.—COTIC. OFIC. 23 DE FEBRERO

Table with 3 columns: FONDO PÚBLICO, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include 3 por 100 interior, 2 por 100 exterior, Oblig. ferro-car, Asmt. interior, etc.

CAMBIOS DEL 22 SOBRE PROVINCIAS.

Table with 5 columns: PAIS, MONEDA, BARRIL, PAIS, MONEDA. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, etc.

PLAZA DE STRAMBEREA.

Londres 90 dias fecha. París 8 dias vista. Burdeos id. id.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with 2 columns: RESSES DEGOLLADAS, Número. Rows include Vacas, Carneros, Caballos, Terneros, Ovejas, etc.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with 2 columns: De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos publicos, Intervencion del mercado de granos y viña general de policia urbana, etc.

Despachos telegraficos recibidos en el

servicio de Madrid sobre el estado del marisero á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 23 de febrero de 1880.

Table with 3 columns: LOCALIDADES, Temp., Viento. Rows include S. Sebastian, Bilbao, Oviado, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 23.

Table with 4 columns: HORAS, Soco., Humedad, VENTADO. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, etc.